

TRAMITACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY Nº 13, SOBRE RÉGIMEN DEL COMERCIO MINORISTA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

- Grupo parlamentario proponente: Popular.
- Registro y fecha de entrada: IV-18049; 28-X-98.
- Admisión a trámite: 2-XI-98.
- Publicación: [BOAR nº 193](#) , de 2-XI-98.
- Enmiendas presentadas: A LA TOTALIDAD: Dos (G.P. Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes). [BOAR nº 201](#) , de 26-XI-98. Rechazadas en pleno de [26-XI-98](#). D.S. nº 192.
- PARCIALES: 102 (31 del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, 44 del G.P. Socialista y 27 del G.P. Popular). [BOAR nº 203](#) , de 2-XII-98.
- Dictamen aprobado por la Comisión de Política Sectorial en sesión de [4-XII-98](#) . [BOAR nº 204](#) , de 14-XII-98.
- Aprobado en pleno de [17-XII-98](#). D.S. nº 196.
- Publicación de la ley: [BOAR nº 207](#) , de 21-XII-98. BORM nº 9, de 13-I-99.

MODIFICADA POR:

- LEY 1/2002, DE 20 DE MARZO, DE ADECUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE MURCIA A LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN.

DEROGADA POR:

- LEY 11/2006, DE 22 DE DICIEMBRE, SOBRE RÉGIMEN DEL COMERCIO MINORISTA Y PLAN DE EQUIPAMIENTOS COMERCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA.